

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VI.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 284

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre UNA peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 3 al año.  
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 12 de Octubre de 1901

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana á precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios ruidos.

## SEMANARIO DE AVISOS

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL

- 12 *Sábado*.— Nuestra Señora del Pilar. San Serafin.  
13 *Domingo*.— Santos Eduardo, Marcial, Teófilo, Venancio y Daniel.  
14 *Lunes*.— Santos Calixto, Evaristo y Bernardo.  
15 *Martes*.— Santas Teresa de Jesús y Tecla.  
16 *Miércoles*.— Ntra. Sra. de Aguas Vivas. Santos Sarnino, Galo, Florentino y Ambrosio.  
17 *Jueves*.— Santos Mariano y Victor, y Santas Mamerta y Eduvigis.  
18 *Viernes*.— Stos. Lucas, Julián y Justo, y Sta. Trifona.

### BOLSA

Cotización oficial del 9 de Octubre.

4 por 100 interior. . . . .	71'58
4 por 100 exterior. . . . .	77'58
Amortizable al 4 por 100. . . . .	00'00
Aduanas. . . . .	000'00
Cubas de 1886. . . . .	00'00
Id. de 1890. . . . .	70'60
Filipinas. . . . .	00'00
Acciones del Banco. . . . .	481'00
Id. de la Tabacalera. . . . .	396'00
Cambio sobre París. . . . .	42'98
Id. id. Londres. . . . .	35'97
4 por 100 español en París. . . . .	69'88

## MERCADO DE CEREALES

Cada día es mayor el empeño que la molinería catalana pone en obtener la baja, apelando para ello al retraimiento y no comprando más que lo imprescindible para el consumo del momento.

Esta insistencia de la especulación catalana ha creado al mercado de esta ciudad una situación difícil. Los especuladores han comprado cuanto trigo ha llegado á nuestro almudi desde el principio de la campaña, confiados en darle pronta salida, y en sus graneros se hallan amontonados algunos millares de cahices sin que nadie se acuerde de solicitarlos.

Del aspecto poco lisonjero de nuestro mercado puede formarse idea por el siguiente dato. Para esta fecha del año anterior habían salido de nuestra estación para Barcelona más de cuarenta vagones cargados de trigo: en la presente campaña tan sólo han salido dos, y aun éstos, al llegar á la capital del principado, hubieron de quedar de cuenta del remitente que se vió obligado á buscar allá comprador.

De continuar este estado, no sería extraño que en nuestro almudi se iniciase pronto la temida baja: acaso mañana si la oferta fuese abundante, sufran algún quebranto los precios. El corriente hasta hoy es el de 37,20 pesetas cahiz.

### AVISO JUDICIAL

En los autos que penden en el Juzgado de primera instancia de Jaca, Escribanía del que refrenda, y de los que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«SENTENCIA. — En la ciudad de Jaca, á diez de Octubre de mil novecientos uno, el Sr. D. Fernando de Santa-Pau y Nogués, Juez de primera instancia de la misma y su partido, en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos y pendientes ante este Juzgado, entre partes, de la una, en calidad de actor, D. José Almuzara Villanova, domiciliado en esta propia ciudad, marmolista, y en su nombre el Procurador D. Modesto Bandrés Articanaba, bajo la dirección del Licenciado D. Francisco Leante Caballero, y de la otra, como demandados, María Piedrafitá Vico y los cónyuges Benito Rapún Piedrafitá y Plácida Pardo Ubieta, antes domiciliados en el pueblo de Borau y hoy de ignorado paradero, labradores, en rebeldía, sobre pago de cantidades derivadas de contratos.

Fallo que debo condenar y condeno á María Piedrafitá Vico, Benito Rapún Piedrafitá y Plácida Pardo Ubieta, á que dentro de tercero día paguen á D. José Almuzara Villanova en su calidad de cesionario del habiente derecho

de D. Pascual Pradas Granada, dos mil pesetas en concepto de capital, dos mil setecientos veinticinco como intereses vencidos á razón del diez por 100 anual, los que venzan hasta la solventación de aquéllas y los legales del cinco por ciento de los réditos vencidos, á partir del día veinte de Abril último, fecha de la demanda, con expresa imposición de costas á la parte demandada. Así por esta sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en uno de los semanarios de esta localidad, además de notificarse al actor en la forma ordinaria y en la prevenida en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de enjuiciamiento civil por la rebeldía de los demandados, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.— FERNANDO DE SANTA-PAU. Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que tenga lugar la publicación en uno de los semanarios de esta ciudad, pongo el presente, cumpliendo con lo mandado, que con el visto bueno de S. S. firmo en Jaca á diez de Octubre de mil novecientos uno.—Doy fe. VICTORIAN AVENTIN.—V.º B.º—El Juez, SANTA-PAU.

## NTRA. SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA

Tal es la respetabilidad de la tradición que con gran regocijo y entusiasmo conmemora hoy todo Aragón y principalmente su noble y heroica capital, que la crítica más severa se siente sin fuerzas para impugnar y aun para discutir el fundamento de creencias tan dulces y consoladoras, como las que van unidas á la historia de la sagrada imagen del Pilar de Zaragoza.

Dice la tradición que el apóstol Santiago el Mayor se hallaba evangelizando la ciudad de Zaragoza. Tenía ya conquistados ocho discípulos y con ellos solía salir por las noches á recorrer las márgenes del Ebro, para en aquellas soledades meditar con mayor sosiego sobre los sublimes misterios de la Divinidad. Una de aquellas noches, la del 2 de Enero del año 40 del nacimiento del Salvador, cuatro después de su salida de Jerusalén y sobre diez antes del glorioso tránsito de la Madre de Dios, hallábase el apóstol prosternado á la orilla del caudaloso río haciendo oración, y rendidos de cansancio y de fatiga reposando á corta distancia sus discípulos, cuando le sorprendió inesperada visita de la Virgen Santísima, que rodeada de angélicos coros y sobre trono de nubes venía desde Jerusalén á alentarle en su penosa labor apostólica. Una vivísima claridad iluminó entonces el espacio y los ecos de los coros celestes sacaron dulcemente de su sueño á los ocho discípulos para que pudieran ser testigos de la milagrosa aparición, de que eran teatro aquellas afortunadas riberas.

El apóstol Santiago vió á los ángeles suspender delante de él en los aires el trono de María, junto al cual un grupo de serafines sostenía una pequeña columna de jaspe y sobre ella una imagen, en la que, desde aquel dichoso día, se hallan afianzadas nuestras creencias y de la cual penden las más consoladoras esperanzas.

La celestial columna con la soberana imagen fué colocada en el mismo lugar que hoy

está, mientras la Santísima Virgen encargaba al Apóstol que en aquel sitio edificase un templo prometiéndole que en él perseveraría y duraría la santa fe hasta el fin del mundo. Luego los mismos ángeles, el Apóstol y sus discípulos reconocieron aquel lugar por casa de Dios y puerta del cielo y celebraron la dedicación del primer templo instituido en el orbe, después de la redención humana, en nombre de la gran Señora del cielo y de la tierra.

Y la promesa hecha por ésta al santo Apóstol se ha cumplido constantemente. El santuario que el hijo del Zebedeo y sus discípulos levantaron alrededor de la columna sagrada, sucumbió á las injurias del tiempo y otros y otros le sucedieron, mientras la columna permaneció ileso, desafiando la barbarie, el fanatismo, la rabia de tantos pueblos enemigos, romanos, vándalos, musulmanes.

La promesa del cielo no podía faltar, y en las grandes convulsiones de la sociedad, cuando todo parecía querer derrumbarse, la custodia de la imagen del Pilar estaba confiada á un ángel que la cubría con sus blancas alas, como cubre con su amor una madre al tierno fruto de sus entrañas.

Tal es la tradición que Aragón mantiene como uno de sus más gloriosos timbres, tradición sancionada por el transcurso de cerca de diecinueve siglos y medio y atestiguada en antiquísimos monumentos por la pluma y el cincel.

Cuantos han pisado el suntuoso templo consagrado por la piedad de los aragoneses á su excelsa Patrona, han admirado cómo el mármol del santo pedestal ha sido profundamente socabado por el blando empuje de los labios de cien y cien generaciones, y al mundo entero han asombrado los prodigios de valor, que en época no lejana ha inspirado á los heroicos zaragozanos el nombre de la Virgen del Pilar lanzado como enseña de pelea en medio de las batallas.

Los devotos de la Virgen del Pilar tienen convicción firmísima de que la sagrada imagen existente y venerada en la gran basilica es el recuerdo que la Madre de Dios dejó á los aragoneses, cuando vino en carne mortal á Zaragoza. Fiados en las promesas hechas por la Santísima Virgen al apóstol Santiago, á ella acuden seguros de hallar consuelo en los momentos de mayor angustia, como llenos de alegría á su Pilar se acercan para dar expansión á los más vivos sentimientos de gratitud, cuando fueron favorecidos con su protección y amparo. ¡Bendita sea María bajo la advocación del Pilar!...

## EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Lo que priva hoy en primer término es la supresión del impuesto de consumos, y lo mismo la prensa que los más importantes



personajes políticos y economistas se ocupan de tan impopular como aborrecida tributación con verdadero interés por encontrar solución á tan grave asunto.

Cierto es que hace muchos años, más de medio siglo, que se viene hablando de la sustitución de ese impuesto; no ignoran los más que ha ocasionado la tributación de que nos ocupamos, turbulencias sin cuento, disgustos á millares y cientos de víctimas, y no es menos exacto tampoco que se ha suprimido varias veces sin resultados favorables para el consumidor y con gravísimos perjuicios para los tesoros nacional y municipales.

¿Será posible suprimirlo hoy de una pluma sin menoscabo de los intereses del Tesoro, beneficiando á la vez los del consumidor?

Si así fuera lo aplaudiríamos; pero mucho nos tememos que resulte lo contrario de lo que los más apetecen, y que, como siempre, sean los privilegiados los que se beneficien con daño de los intereses generales y los de la clase proletaria.

Esto, caso de que llegue á implantarse la supresión del impuesto, que creemos que no sucederá, como también estamos persuadidos de que todo cuanto se habla y se dice referente á cuestión tan ardua é interesante como importante, no tiende más que á un solo fin.

Al de mover la opinión pública, muerta desde los desastres ocurridos y que nos costaron tanta sangre, tanta oro y la pérdida de todas nuestras posesiones coloniales.

\*\*\*

Más factible será, si no la supresión, por lo menos la consecución de algún beneficio en favor de nuestra empobrecida viticultura; pues que si grande ha sido el movimiento de opinión en favor de la supresión del impuesto de consumos ha sido muchísimo mayor la que ha respondido al llamamiento de los viticultores.

Y aunque hay que hacer constar que nuestro carácter imitativo é impresionable es el causante de nuestras desdichas, no por eso hemos de dejar de aplaudir y coadyuvar á ese movimiento en favor de una riqueza tan importante.

Causante nuestro carácter de las desdichas que sufrimos hemos dicho y lo sostenemos; porque ¿quién más que nuestra impresionabilidad hizo que inmensos terrenos dedicados á cereales y otros cultivos, los destináramos á viñedos, cuando por causas de todos conocidos nuestros ricos caldos se cotizaban á prefabulosos?

¿No previeron entonces nuestros viticultores que lo que hoy ocurre tenía que llegar?

Y si éstos no lo pensaron ni podían suponerlo ¿por qué la prensa y nuestros hombres públicos de entonces no dieron la voz de alerta y con sus disposiciones gubernativas, consejos amistosos, conferencias públicas y otros medios, no evitaron los males que forzosamente habian de llegar y que tantos disgustos producen hoy?

¡Ah! La previsión de los españoles.

\*\*\*

No es partidario el ministro de Hacienda señor Urzaiz, si hemos de creer lo que la prensa madrileña dice, de la supresión absoluta del impuesto sobre los vinos, mientras no se encuentre medio de salvar el déficit que necesariamente resultaría si la supresión total del impuesto llegara á implantarse.

Y no es partidario, porque entiende, y esta sí que es una verdad incontrastable, que es más racional la rebaja del impuesto de consumos en la harina y la carne que en el vino.

Conformes. Estos son alimentos de más

imprescindible necesidad para el trabajador, que el vino.

Y es bien seguro que si la clase trabajadora pudiera adquirir el pan y la carne un 50 por 100 más barata de lo que hoy se vende, habría de importarle bien poco que el vino se venda caro ó barato.

Hace 35 años que habia la cuarta parte de viñedos que hoy existen en España; se cobraban los consumos, se bebía mejor vino que hoy por la tercera parte de su valor, el pan y la carne costaban á mitad del precio á que hoy se adquieren; y hoy con tanto viñedo se bebe el vino malo y caro y los propietarios no alcanzan la carne, y el pan á duras penas lo tocan.

Tiene pues razón el ministro de Hacienda; antes que el vino es la carne y la harina.

## CRÓNICAS MADRILEÑAS

La vida burocrática.—El cambio de horas.—Visperas parlamentarias.

En todo Madrid no se habla hoy de otra cosa que del cambio de horas decretado por el gobierno para el trabajo de los funcionarios públicos en las oficinas del Estado. Sabido es que antes la *covachuela* contemporánea funcionaba de doce á cinco de la tarde. De hoy en adelante los trabajos comenzarán á las nueve de la mañana y terminarán á la una de la tarde. Innovación, al parecer, tan sencilla, trae soliviantado el ánimo de gran parte del vecindario madrileño. Hay que advertir que justifica la adopción de semejante medida una razón económica, pues supone un ahorro de luz artificial valuado en muchos miles de duros. Y tiene además para el empleado la ventaja de que le disminuye una hora de trabajo y de sujeción en la oficina. A pesar de todo la innovación ha sido vista con gran desagrado; lo mismo en los teatros que en los casinos, en los paseos que en las tertulias íntimas, sólo se oyen sátiras acerbas ó pullas intencionadas contra el cambio aludido. El disgusto tiene explicación muy fácil.

Madrid es una inmensa población burócrata y noctámbula. No falta en ella algún movimiento industrial. En recientes Exposiciones ha acreditado, con verdadero asombro de los mismos que en Madrid viven, que su actividad productora es mucho más considerable de lo que la opinión vulgar supone. No puede negarse, sin embargo, que el zumbido y la agitación de la colmena laboriosa que en Madrid vive independientemente de la esfera oficial, queda ahogado por el estruendo, el brillo y el movimiento que produce la otra parte de la población que vejeta sobre el presupuesto, ó que sin participar de él, disfruta, por la abundancia de sus peculiares medios de fortuna, la molición de una vida regalada con diversiones continuas.

No tengo á mano el censo último para citar cifras exactas, mas puedo asegurar que el número de funcionarios públicos avecindados en Madrid es tan considerable, que cuando, en la proximidad de unas elecciones, quedan expuestas en la plaza Mayor las listas electorales, la casilla de las profesiones aparece cubierta en gran parte por funcionarios del Estado, hasta el punto de que pueden recorrerse tabloneros enteros sin ser interrumpida la enumeración más que dos ó tres veces.

Para todo este contingente de oficinistas el cambio de horas supone una revolución en sus costumbres; no ya por la repugnancia que se experimenta siempre á romper hábitos antiguos, sino también porque el madrileño suele ser un trasnochador empedernido. La crudeza del clima en el invierno invita á gozar las dulzuras del lecho hasta bien entrada la mañana. A su vez los espectáculos públicos no terminan hasta la una ó las dos de la madrugada y retardan considerablemente la hora del reposo á los que están habituados á disfrutarlos. Además es frecuente en Madrid el tipo del señorito de familia pudiente convertido en covachuelista, que sólo necesita el sueldo que recibe para sus placeres y diversiones, y que es más puntual á la *Cuarta* de Apolo, á la última sección del teatro *Japonés*, á las cenas de *Fornos*, ó á las veladas lírico bailables de cualquier colmado á la moda, que á su negociado del ministerio, donde malamente gana el dinero que en tales esparcimientos despilfarrá. Y como estas gentes y otras por el estilo, son las que llenan todos los círculos y las que más se señalan por sus protestas, de ahí que el clamoreo sea grande y el gobierno haya vacilado antes de llevar á la práctica la reforma.

Entre los mismos ministros hay impenitentes trasnochadores. El duque de Almodóvar que hace vida de gran mundo y que no hay noche que deje de exhibirse en el palco del Real ó en algún salón aristocrático, parece el más molesto con la reforma y hasta casi la ha declarado incompatible con la etiqueta de las cancellerías.

A pesar de todo hoy se ha inaugurado la nueva época de un modo brillante. A las ocho y media de la mañana estaba cada ministro en su poltrona. A las nueve en punto comenzaron á llegar los empleados con caras de sueño unos y de fastidio otros. Se abrieron las taquillas, salieron á plaza los expedientes, relucieron las plumas, se desliaron los baldiques y la burocrática grey comenzó... ¿á trabajar? No lectores. A murmurar de la medida, á maldecir la esclavitud en que yace, á liar cigarrillos, á leer los periódicos, á comentar los sucesos del día; el estreno de *La Gobernadora*, el escándalo de las salesas, el próximo meeting contra los consumos, etcétera, etc.

En esto precisamente consistirá el fracaso de la medida. ¿A qué el cambio de horas si perdura todo el viejo sistema? Sobran empleados y nadie se atreve á suprimirlos por miedo á la influencia de sus valedores. Abundan entre ellos los ineptos, los perezosos, los privilegiados y no hay valor siquiera para intentar la selección. Está la disciplina relajada por la privanza que gozan los que la infringen, y no hay espíritu animoso que se atreva á imponerla con rigor inflexible. La reforma de los servicios ofrecida al comenzar el verano fracasó en lo esencial por estos obstáculos que los intereses bastardos ponen á la realización del bien público y sólo ha prosperado en esto del cambio de horas, aunque no sin tropiezos. El gobierno ha emulado con los montes de la fábula en lo ridículo del parto.

De otros asuntos poco hay que decir. Se juzga muy comprometida la situación del ministro de Hacienda por haberse concitado contra él las antipatías de algunos opulentos banqueros.

No es muy satisfactoria tampoco la posición del ministro de Marina, el cual como si no tuviera bastante con el problema de la pesca y la actitud del cuerpo general de la armada, será blanco de ruda campaña en las cortes con motivo de ciertos expedientes de su ministerio—anteriores, justo es confesarlo, á su gestión—que parece contienen grave materia de escándalo.

Pero de todas suertes habrá que esperar á que se abran las cortes y comiencen los grandes debates que se esperan, para que los profetas de la crisis vean confirmados sus vaticinios—*Montañés*.

10 Octubre 1901.

## REFORMA DE LA LEY MUNICIPAL

El proyecto de ley municipal aprobado por el Consejo de ministros, se inspira en los principios siguientes:

Reconocimiento de personalidad jurídica á los municipios.

Organización distinta de los Ayuntamientos de 1.000 habitantes; de 1.001 á 100.000, y de 100.001 en adelante.

En los municipios de menos de 1.000 habitantes, los Ayuntamientos se compondrán de cinco concejales renovables cada dos años, y la junta municipal de la mitad de los que tienen capacidad para formar parte de ella cada año.

El alcalde y los tenientes se nombrarán por la Junta municipal.

En los de 1.001 á 100.000, la diferencia está en la reducción del número de concejales y en la participación de determinadas corporaciones en las funciones municipales.

En los de 100.001 en adelante, las Juntas municipales pueden determinar que se constituya una Comisión técnica que auxilie al alcalde en la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento.

Organización distinta también de las Juntas municipales.

Capacidad para intervenir en las funciones municipales de individuos que pertenezcan á determinadas corporaciones científicas, agrícolas, mercantiles, industriales y de obreros.

Reducción del número de concejales. Elección, al mismo tiempo que de ellos, de suplentes suyos para los casos de vacantes.

Limitación de las facultades del Gobierno para el nombramiento de alcaldes de Real orden á los de poblaciones importantes, á propuesta en terna de los Ayuntamientos en las poblaciones de menos de 100.000 habitantes.

Ampliación de los asuntos en que los Ayunta-



mientos han de intervenir con exclusiva competencia por afectar sólo á intereses municipales.

Simplificación de la contabilidad municipal.  
Separación de la responsabilidad gubernativa y criminal en que puedan incurrir los alcaldes, tenientes y concejales.

Limitación de los recursos de alzada, de manera que no haya de intervenir el poder central en los asuntos que á intereses exclusivamente municipales afecten.

### Modificación de la ley de reemplazo

Según noticias que merecen entero crédito, existe el propósito de elevar una exposición á las Cortes, á fin de que se legisle de una manera completa y definitiva en materia de reclutamiento y reemplazo del ejército, evitando los perjuicios que se siguen á las familias por determinados inconvenientes legales, agravados ahora por el período de transición que ha determinado la modificación de la edad para el alistamiento.

A estos efectos, se pedirá en la exposición la reforma de la ley de 25 de Diciembre de 1899 para que se introduzcan algunas modificaciones. Consisten éstas en que las operaciones de alistamiento, exenciones, ingreso en caja y demás preliminares á la incorporación á filas, se verifiquen en el año en que cumplan veinte los reclutas y que la concentración para el servicio militar activo se fije para el mes de Marzo siguiente, ó sea cuando los chicos tengan veintiún años.

La Junta de padres de familia que se constituyó para gestionar la rebaja del cupo, ha aceptado estas reformas con entusiasmo y á su implantación en las disposiciones vigentes consagrará todas sus fuerzas.

### Las corridas del Pilar

Las corridas que en los días 13, 14 y 15 se celebrarán en Zaragoza, bajo la dirección de los espadas *Quinito*, Fuentes y *Bombita chico*, se efectuarán por el orden siguiente:

Día 13, Fuentes y *Bombita chico*, seis toros del conde de Espoz y Mina, con divisa encarnada y verde.

Día 14, *Quinito*, Fuentes y *Bombita chico*, seis toros de Palha, divisa azul y blanca.

Día 15, *Quinito*, Fuentes y *Bombita chico*, seis toros del marqués de Villamarta, divisa verde y amarilla.

La entrada de tendido costará pesetas 3,50.

Los días de las corridas se despacharán las localidades desde la una de la tarde, en las taquillas de la plaza de Toros y verjados de la Casa de Misericordia.

Las corridas darán principio á las tres de la tarde, y las puertas de la plaza se abrirán á la una de la misma.

### NUESTRA CARTERA

En Consejo de ministros se ha acordado ampliar el plazo para que los reclutas del actual reemplazo puedan redimirse á metálico hasta que las Cortes aprueben el proyecto referente al reparto del cupo.

Dicho proyecto lo ultimará el general Weyler de acuerdo con el ministro de la Gobernación.

En premio á sus largos y meritisimos servicios, le ha sido concedida, con antigüedad de 16 de Enero de 1890, la cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo al comandante de carabineros, jefe del Detall de esta comandancia, D. Juan Vidal Bilbao, á quien enviamos nuestro más cumplida enhorabuena.

Con el título de "Aragón," y dirigido por el conocido periodista aragonés, D. Juan Pedro Barcelona, ha principiado á publicarse en Zaragoza un semanario político y de intereses regionales, cuyo primer número hemos recibido.

Agradecemos la visita, que devolvemos gustosos.

D. Sebastián Estaún, acreditado comerciante y rico hacendado de la villa de Biescas, falleció ayer á las ocho de la mañana en Huesca.

El Sr. Estaún había ido á Sobrón en busca de alivio á la enfermedad que hacía algunos meses venía amenazando su existencia, adquiriendo luego una dolencia tal carácter de gravedad, que hubo de abandonar precipitadamente el establecimiento balneario para llegar á Huesca, donde, dos días después, ha exhalado el último suspiro, asistido

por su bondadosa señora y rodeado de numerosos de sus deudos y amigos, que tanto de Biescas como de esta ciudad se habían trasladado á la capital de la provincia.

Por su carácter noble y generoso el finado gozaba de justo y legítimo prestigio en Biescas y pueblos comarcanos en los cuales será seguramente su muerte muy sentida.

Reciba su acongojada viuda y demás excelente familia el testimonio sincero de nuestro pésame.

Se ha decidido que las elecciones para la renovación parcial de los ayuntamientos tengan lugar en la primera quincena del próximo mes de Noviembre, habiéndose fijado el día 3 para la designación de interventores, el 10 para la elección y el siguiente jueves 14 para verificar el escrutinio general y proclamar los concejales. El período electoral principiará el próximo día 20 del actual.

Ha sido nombrado auxiliar de la segunda zona de Jaca para el servicio de recaudación de contribuciones D. Santos Bara Oliván.

Dicho nombramiento ha sido hecho según anuncia la Tesorería de Hacienda de la provincia, á propuesta del recaudador de la zona.

De real orden y confirmando el acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento de Huesca, ha sido eximido del servicio militar activo el recluta de la misma zona Pedro Bescós Piedrafitá.

Dicen de Zaragoza que ya son conocidos los nombres de todos los aragoneses ilustres que han sido invitados por el Ayuntamiento para que visiten Zaragoza durante las próximas fiestas del Pilar.

La lista completa de los aragoneses á quienes se invita dice:

D. Santiago Ramón y Cajal, D. Joaquín Costa, D. Francisco Pradilla, D. Marcos Zapata, D. Eusebio Blasco, D. Mariano de Cavia, D. Joaquín Dicenta, D. Marcelino Unceta, D. Justo Blasco, don Constantino Gil y D. Pedro Antonio Villahermosa.

Es sabido ya también que á las cartas en que el Alcalde les ha invitado contestaron algunos que irán á pasar algunos días en Zaragoza.

En obsequio á los aragoneses ilustres invitados por el Ayuntamiento á que vayan á Zaragoza durante las próximas fiestas, propone la comisión organizadora de los festejos los siguientes acuerdos:

Recibirlos á su llegada por una comisión del Concejo: celebración de una sesión extraordinaria en la que se trate de la forma de conmemorar el primer centenario de los Sitios y lunch en la Casa Consistorial, después de la sesión.

El hospedaje de aquellos que no lo tengan particularmente, será de cuenta del Municipio.

El Rectorado de este distrito universitario ha concedido autorización para ausentarse de su escuela con objeto de que pueda tomar parte en las próximas oposiciones, al maestro de Aragüés del Puerto, D. Santiago Martínez Baras.

Esta tarde dará principio en la capilla de Nuestra Sra. del Pilar la solemne novena con que la piedad de los fieles viene honrando todos los años á la excelsa Patrona de Aragón.

Por este motivo y durante los días de la novena, serán suspendidos los ejercicios del Rosario que se practican en la iglesia de Santo Domingo.

Después de varios días de viento frío y molesto, ha quedado el tiempo encaimado disfrutando de una temperatura agradable y suave, propia de la estación.

Los labradores aprovechan tan buen tiempo para dedicarse por entero á la siembra y á la recolección de los frutos de otoño, entre ellos la patata, que este año da regular rendimiento.

Hace ya algunos días que la fuerza de infantería que guarnece esta plaza, sale por las tardes al polígono de las *Batellas*, donde además de ejercitarse en el tiro al blanco, practica maniobras por los cerros próximos. Tales ejercicios son presenciados por el General Gobernador.

No nos equivocamos al anunciar en nuestro número anterior que sería grande el número de nuestros convecinos que, con motivo de las fiestas del Pilar, visitarían la capital de Aragón, pues los trenes del jueves y viernes han salido llenos de viajeros deseosos de presenciar tales festejos y de saludar á la Madre de Dios en su Santo templo.

Se ha puesto á la venta el libro, que bajo el título de *Cantas baturras*, ha publicado recientemente el distinguido literato y escritor costumbrista aragonés D. Gregorio García Arista.

El volumen, justamente elogiado por la prensa aragonesa, lleva un prólogo del docto catedrático de la Universidad de Zaragoza, D. Eduardo Ibarra y un epílogo del autor.

Véndese en esta ciudad, al precio de una peseta, en la librería de Rufino Abad.

De un sangriento suceso fué teatro el día 7 del actual la pacífica villa de Aragüés del Puerto, en cuyos habitantes ha causado el hecho profunda impresión.

A las ocho de la tarde del mencionado día, cuestionaron, hallándose en la cocina de su propia casa, Juan Sánchez Aragüés y Manuel Larripa Belío, suegro y yerno, respectivamente, llegando luego á las manos, de cuya reyerta resultó el segundo herido de dos terribles cuchilladas, que, pocos instantes después, le ocasionaron la muerte.

El presunto homicida hállase preso en las cárceles de partido de esta ciudad.

Hace pocos días fué hallado en términos de Aisa el cadáver de un hombre, que resultó ser el anciano vecino de aquel pueblo José García Gil.

Supónese que la muerte sorprendió repentinamente al anciano en el monte.

Asegúrasenos que al certamen del Tiro Nacional que la semana próxima ha de celebrarse en Zaragoza, concurrirán algunos tiradores de la guarnición de esta plaza, figurando entre ellos los que ya en otras ocasiones han demostrado su destreza en el manejo de las armas.

### COMUNICADO

Sena 10 de Octubre de 1901

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Respetable señor: Espero merecer de V. la inserción de las presentes líneas en su apreciable semanario y por ello le da las gracias su afcno. y seguro s. q. s. m. b.—JACOBO PÉREZ.

A los Farmacéuticos de Jaca y su partido:

Apreciables compañeros: El día 29 de Septiembre de 1900, me encargué del partido Farmacéutico de Jaca, hasta el mismo día del presente 1901 en que por razones de conveniencia lo he dejado para trasladarme á Sena, donde me pongo á vuestra disposición. Durante el año que he permanecido en Jaca, he acudido á la farmacia de D. Miguel Campoy de Jaca, para adquirir algunos medicamentos de uso general y los precios que me ha contado dicho Sr. Campoy según factura que obra en mi poder son los siguientes, (envases aparte).

Aceite de ricino.	Kilo.	4	ptas.
Flor de azufre.	id.	1	id.
Cantaridas enteras.	id.	34	id.
Cerralejas id.	id.	15	id.
Tapsia Desnoix.	metro.	3	id.
Sulfato de magnesia.	kilo.	0'75	id.
Colofonia.	id.	1'30	id.
Aceite de hígado de bacalao moro.	id.	4'50	id.
Bi-carbonato de sosa	id.	1	id.
Cloruro mórfico.	un gramo	1	id.
Esencia de azahar.	id.	1	id.
Santonina	10 gramos	2'50	id.

Ya veis queridos compañeros que dicho Sr. Campoy me ha tratado muy consideradamente, pues me ha hecho una gran rebaja sobre la tarifa oficial vigente, y deberes de gratitud me obligan á hacer este hecho público y recomendaros á la par su establecimiento.

Se repite vuestro afcno. y s. s. y compañero.—JACOBO PÉREZ.

### DEPENDIENTES DE COMERCIO


Hay un joven de trece años, instruido en lectura y escritura y con algún conocimiento en contabilidad, que desea colocación, como aprendiz, en un comercio ó droguería.

Un joven que ha practicado por espacio de cuatro años el comercio de ultramarinos desea colocación en el mismo ramo ó en otro análogo.

Ambos tienen buenas referencias. Informarán en esta imprenta.



# SECCION DE ANUNCIOS



PRIMER ANIVERSARIO

## Doña Manuela Tomás Casademont

falleció el día 17 de Octubre de 1900.

**E. P. D.**

Sus hermanas, sobrinos, primos y demás parientes,

*RUEGAN á sus relacionados se sirvan encomendarla á Dios y asistir al Aniversario que se celebrará en la parroquia de la Catedral á las diez del próximo jueves 17, favor que agradecerán sinceramente.*

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Jaca tiene concedidos 40 dias de indulgencia á sus diocesanos por cada acto piadoso que se practique en sufragio del alma de dicha señora.

## PAGO AL CONTADO TODOS LOS LUNES COSTA

Mayor, 14,

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5 por 100, respectivamente.

Hay gran surtido en todas las secciones que esta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que **todos los lunes** ofrece **COSTA** del 10 y 5 por 100, respectivamente, de regalo en dinero **TODOS LOS LUNES**.

**COSTA**

EN SU COMERCIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 14.

**FIJARSE**

PAGO AL CONTADO



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS A BRAZO

MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA A LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son **Cacao, Canela y Azúcar**. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

**Precios económicos:** desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

**DEPÓSITOS:**

ZARAGOZA: D. Florentino Fedollo, Coso, frente al Almudí.—Sos: D. Pedro Soterías.—RUESTA: D. José Viesa.—HUESCA: D. Ramón Duch.—Jaca, D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de los precios indicados.

### CANTEROS

Se necesitan en las canteras de mármol de Anglasé.—Dirigirse á D. Manuel Solano Marco, JACA.

SE ARRIENDA un piso principal, de condiciones higienicas inmejorables, en la calle del Sol, número 6; y en la misma casa un salón en el piso firme con cocina y sala sobre él. Los detalles que se deseen los facilitará D. José Gavín Bernues.

### BACALAO

Se han recibido clases frescas y superiores entre ellas el ESCOCIA legitimo.

**JOSÉ LACASA E IPIÉNS**

MAYOR, 28, JACA

### SASTRERÍA MODELO

DE

**JOSÉ SÁNCHEZ ASO**

18, Mayor, 18.

### TEMPORADA DE INVIERNO

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un selecto y extenso surtido en jergas, vicuñas y tricost negros y azul marino, cheviots, patenes y legitimos estambres ingleses en variada y bonita colección de dibujos y colores á la más alta novedad; los tan acreditados paños de Teruel, dedicados única y exclusivamente para la gente artesana y obrera por su solidez y excelente resultado, distintas clases de paños para militares y merinos reforzados para seglares.

Capas hechas, de paño, se dan con ricas bandas de peluche de seda y sobrepandas de franela de lana, desde el módico precio de 45 pesetas. Confección garantizada.

Si habéis de vestir con perfección y economía visitad la nueva **Sastrería modelo**, garantizándole la plena satisfacción de su numerosa clientela.

MAYOR, 18, JACA

En el mismo establecimiento se necesita un aprendiz con principios ó sin ellos.

HA QUEDADO ABIERTO AL PÚBLICO

EL

HORNO Y PANADERÍA

de

**ANTONIO JARNE**

donde el público hallará pan de todas clases y peso, elaborado con esmero y á precios económicos.

También se encarga del asado de carnes.

Calle del Semmarío, 9.

El conocido esterero de Huesca

**JOAQUÍN ROIG.**

avisa á sus clientes que se halla en esta población con un grande surtido en esteras de invierno, y se dedicará á la colocación de las mismas y alfombrado de habitaciones á precios reducidos. El mismo se encargará del arreglo y renovación de las usadas.

Recibe los encargos en la plaza de los Hortetes, núm. 3, casa de Vicente Bartolomé.

### LEÑA FUERTE DE HAYA

GRANDES CARRETADAS

Se sirven á domicilio pasando aviso al comercio **EL SOL**.

Quedan pocas carretadas.

**EL SOL**

**BASILIO MARTINEZ**

SE ARRIENDA desde San Miguel la tienda que hoy ocupa Enrique Benedicto. Informará su dueño que vive en el principal de la misma casa.